

pesetas, con vencimiento al 15 de noviembre de 1994. Domicilio del librado, CLESA, en avenida Cardenal Herrera Oria, número 65, de Madrid, cuenta número 009999061.

Lo cual se pone en conocimiento del tenedor o tenedores de los títulos reseñados anteriormente, si los hubiere, al objeto de que en el plazo de un mes, contado desde la publicación de este edicto, puedan comparecer en la Secretaría de este Juzgado y formular oposición, si les conviniera, todo ello a los efectos prevenidos en los artículos 84 y siguientes de la Ley Cambiaria y del Cheque.

Dado en Madrid a 28 de mayo de 1998.—El Secretario, Miguel Ángel Rodríguez Enriquez.—29.608.

MAJADAHONDA

Edicto

Don José Enrique Sánchez-Paulete Hernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Majadahonda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 374/97, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Príncipe de Vergara 217, Sociedad Limitada», contra don José Castosa Fernández y doña María Teresa Güemes Valor, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de julio, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2875, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de septiembre, a las diez treinta horas, cuya subasta el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 7 de octubre, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

Plaza de garaje número 31 perteneciente al local garaje, sito en las planas de primer y segundo sótano del bloque 3, llamado Vizcaya.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pozuelo de Alarcón, sección primera, tomo 530, libro 523, folio 112, finca número 24.999-31, inscripción primera.

Vivienda letra B, sita en la plana tercera de la escalera I del bloque 3, llamado Vizcaya.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pozuelo, sección primera, tomo 461, libro 454 de Pozuelo de Alarcón, folio 197, número 25.045, inscripción tercera.

Tipo de subasta:

Finca 24.999-31, 726.250 pesetas.

Finca 25.045, 24.611.160 pesetas.

Dado en Majadahonda a 8 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, José Enrique Sánchez-Paulete.—El Secretario.—29.710.

MÁLAGA

Edicto

Don Victorio Serrano García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Málaga,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado con el número 620/1997, a instancias de la Procuradora doña Ana Calderón Martín, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra la que después se expresará, que fue hipotecada por don Emilio Paloma Retamero, se ha acordado la venta de la misma en pública subasta.

Se ha señalado para la primera subasta el día 17 de julio de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

A) Servirá de tipo para la subasta, la cantidad en que la finca fue tasada en la escritura de hipoteca y que se dirá, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta.

B) Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postor ese día, se celebrará segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación, el día 17 de septiembre de 1998, a las doce horas, y si tampoco a ella concurrieren postores, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 19 de octubre de 1998, a las doce horas, ambas en el mismo lugar que la primera, sirviendo el presente edicto de notificación al demandado caso de no ser habido en su domicilio.

C) En caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, por día festivo o inhábil, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil.

Bien objeto de subasta

Vivienda unifamiliar sita en la calle Camino de Paredes, número 2, en solar procedente de la finca denominada «Paredes», en el partido de los Almenrales, en este término municipal de Málaga. Consta

de planta sótano, con una superficie construida de 100 metros cuadrados, y planta alta, con una superficie construida de 81 metros cuadrados, estas dos últimas distribuidas en varias habitaciones y servicios.

La superficie de su solar es de 265 metros cuadrados, destinándose el resto a zona ajardinada. Finca registral número 39.549, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Málaga, al tomo 1.674, libro 880, folio 11.

Finca valorada en 21.400.000 pesetas.

Dado en Málaga a 5 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Victorio Serrano García.—El Secretario.—29.629.

MÁLAGA

Edicto

Doña María Teresa Sáez Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 588/1996, a instancias de «Caja Postal, Sociedad Anónima», contra doña María Vargas Díaz y doña Dolores Bedoya Navas y herederos de don Rafael Vega Bedoya y don Rafael Vargas Díaz, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado, para que tenga lugar el remate en primera subasta, el día 10 de septiembre de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 13.000.000 de pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado, para la segunda subasta, el día 8 de octubre de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado, para la tercera subasta, el día 10 de noviembre de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Tomás Heredia, sin número, antiguo Palacio de Justicia, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación; calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2958 del Banco Bilbao Vizcaya, clave oficina 4109, de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas, en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil de la semana, dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día